



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en los periódicos **EL TIEMPO** o **EL ESPECTADOR**; al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 69 del catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2016-00001-00, instaurada por la señora Amparo del Socorro Castañeda Castañeda Cadavid (CC. 21.876.911), quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución y Formalización de Tierras.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

LOTE A (126081)

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La inmaculada
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-012-0029-00-00
FICHA PREDIAL:	14901767

FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA 023-11972 de la ORIP de Santa Bárbara
ÁREA:	0,5271 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto 103 en línea quebrada que pasa por los puntos 92053, 92052, 92051 dirección Noroccidente hasta llegar al punto 92054 con el Lote B o sea a nombre de la solicitante Amparo Socorro Castañeda David con una longitud de 106,2 Metros.
ORIENTE	Partiendo del punto 92054 en línea recta dirección Suroccidente hasta llegar al punto 104 con Alfredo Castañeda con una longitud de 55,01 Metros.
SUR	Partiendo del punto 104 en línea recta dirección Suroccidente hasta llegar al punto 92056 con Jairo Cañaveral Cortes con una longitud de 54,36 Metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 92056 en línea quebrada que pasa por el punto 10 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 103 (punto de partida con Germán Garzón Bedoya con una longitud de 87,51 metros).

LOTE B

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La Inmaculada
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0012-00062-0000-0000
FICHA PREDIAL:	14901799
FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA 023-11973 de la ORIP de Santa Bárbara
ÁREA:	0,6776 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto 101 en línea quebrada que pasa por los puntos 5,6 y 92057 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 102 con José Delio Baldón con una longitud de 89,36 Metros.
ORIENTE	Partiendo del punto 102 en línea quebrada que pasa por el punto 92055 dirección Suroccidente hasta llegar al punto 92054 con caño en medio de Helena Ríos Baltazar Cruz con una distancia de 158,21 Metros.
SUR	Partiendo del punto 92054 en línea quebrada que pasa por los puntos 92053, 92052, 92051 dirección Noroccidente hasta llegar al punto 103 con el Lote A o sea a nombre de la solicitante Amparo Socorro Castañeda David con una longitud de en 106,2 Metros.

OCCIDENTE	Partiendo del punto 103 en línea quebrada que pasa por los puntos 1, 2, 3 dirección Nororiente hasta llegar al punto 1003 Germán Garzón Bedoya con una longitud de 63,58 metros, desde el punto 1003 en línea recta en dirección Nororiente hasta llegar al punto 1002 con Gerardo Rodas Ospina con una longitud de 21,19 metros y desde el punto 1002 en línea recta en dirección Nororiente hasta llegar al punto 1001 (punto de Partida) con Lilian Cirio con una longitud de 53,41 metros.
------------------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de San Carlos (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el municipio de Santa Barbara.

Medellín, 15 de marzo de 2016


JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
Secretario

Recibi
Jorge Giraldo
16/03/2016

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día ____ del mes de _____ de _____, a las 8:00 a.m.

JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario